Colegio Chillán
"Por una Educación Laica Pluralista y de Calidad"

INFORMATIVO Nº4

MATERIA: PERSONAL PARA REALIZAR O AUTORIZAR ENMIENDAS EN LIBRO DE CLASES DIGITAL.

Chillán, marzo 2025

A: Cuerpo Docente y Asistentes de la Educación Colegio Chillán.

Estimada Comunidad: Informo a continuación algunos aspectos relevantes sobre un nuestro funcionamiento y organización:

1. Se informa que las únicas personas que podrán realizar o autorizar enmiendas en el libro de clases digital serán:

- Katherine Valenzuela Baeza: Jefa de Unidad Técnico Pedagógico
- Roberto González Contreras: Inspector General
- Enzo Sepúlveda Altamirano: Evaluador

2. Con la finalidad de entregar una clara y certera información de lo que acontece en nuestro Colegio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Miguel San Martín Arriagada
Rector

Distribución:

- UTP
- Inspectoría General
- Docentes/Asistentes/Estudiantes/Apoderados
- Archivo